

MENDOZA, 8 de junio de 2017

VISTO:

La resolución N° 76/17-C.D. incorporada en el expediente CUDAP-CUY N° 5240/17, por la cual se prorroga la asignación transitoria de funciones y su correspondiente suplemento por Mayor Responsabilidad al personal de Apoyo Académico de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se ha omitido en el Anexo I de la resolución N° 76/17-C.D. la prórroga de la referida asignación a los agentes Pablo David SCALZO y Selva Anahí AGÜERO con la aclaración "*por reajuste transitorio de otros cargos*".

Que es conveniente incorporar en el mencionado acto administrativo a dichos agentes en los cargos, funciones y periodos que en cada caso se indican.

Por ello y atento al motivo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo I de la resolución N° 76/17-C.D. a los agentes que se mencionan a continuación, referido a la prórroga de asignación transitoria de funciones y su correspondiente suplemento por Mayor Responsabilidad, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, debido a las razones invocadas en el 1^{er}. Considerando:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORIA PROPUESTA
29.011	AGÜERO, Selva Anahí (*)	Administrativo	Departamento Operativo de las Carreras de Artes del Espectáculo	7	5
24.158	SCALZO, Pablo David (*)	Administrativo	a/c Departamento Operativo de las Carreras de Artes del Espectáculo	5	3

(*) por reajuste transitorio de otros cargos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 101

lo